CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-ene-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. N°: 137

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Coonstrufuturo

Humberto Franco

Radicación: 76-520-40-03-005-20**21**-00**017**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo de mínima cuantía, propuesto por la COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO, actuando por conducto de su representante legal, en contra del señor HUMBERTO FRANCO.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4